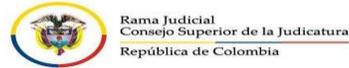


Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: FELICIDAD BARRIOS DE BONILLA
500013110002-2014-00066-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de septiembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En atención a lo manifestado y solicitado por la abogada AMPARO VILLABONA actuando en favor de sus mandatarios, se dispone expedir certificación del nombramiento de la auxiliar de la justicia GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ como administradora de la herencia dejada por la causante FELICIDAD BARRIOS DE BONILLA dentro del cual se indique que las funciones a desempeñar están detalladas y delimitadas en los arts. 51, 52, 484 y 496 del Código General del Proceso y arts. 2158 y 2279 del Código Civil, esto para que se le facilite desarrollar sus funciones en la DIAN, Alcaldía y demás entidades públicas o privadas.

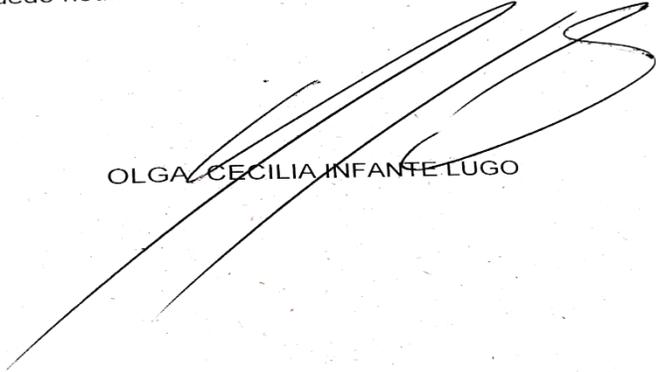
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Quedo respetuosamente,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the printed name "OLGA CECILIA INFANTE LUGO".

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c57e4e3a0955b2b5ebf1110c302b02e86277c1dc5d31d13ecc3fecb749379d17**

Documento generado en 16/09/2022 11:30:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>